



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020152773



Fecha: 09-12-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**
Presidente

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría de “Verificación del Pago de la Contraprestación Modo Férreo “Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A”.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de noviembre de 2022, realizó el informe de auditoría de “Verificación del Pago de la Contraprestación Modo Férreo “Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A” para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2021 y de enero a junio de 2022.

Las conclusiones se describen en el Capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 23 folios

cc: 1) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO (VICE) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C.

Proyectó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020075204
GADF-F-010

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2022.12.09 16:54:18

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO



La movilidad es de todos
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
www.ani.gov.co
Ministerio de Transportes

RSA/2048 bits

INFORME DE AUDITORÍA



Informe de Verificación del Pago de la Contraprestación Modo Férreo
"Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A".

2022

CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	3
4. DESARROLLO DEL INFORME	4
4.1 DRUMMOND LTDA.....	8
4.2 PRODECO.....	17
4.3 C.I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES CNR.....	25
5. CONCLUSIONES.....	35

1. OBJETIVOS

Verificar el pago de la contraprestación en el modo férreo del proyecto “Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A.”, a través de la facturación de cada uno de los operadores y finalizando con el respectivo giro de recursos a la entidad.

2. ALCANCE

Verificar el pago de la contraprestación del modo férreo del proyecto “Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A.”, correspondiente al segundo semestre de 2021 y de enero a junio de 2022.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.¹
- Ley 1474 de 2011, artículo 83 y subsiguientes. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 80 de 1993, artículo 32, numerales 2 y 4.
- Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Transporte.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015. Reglamentario único del sector de la función pública.
- Ley 1508 de 2012. Régimen Jurídico de las Asociaciones Público-Privadas.
 - Decreto 1467 de 2012, reglamenta la ley 1508
 - Decreto 1553 de 2014, reglamenta la ley 1508 y corrige el Decreto 1467.
- Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Resolución No. 1185 de 2017. Por la cual se establece el estatuto de auditoría interna y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Contrato de la concesión No. O-ATLA-0-99 de 1999 suscrito entre Ferrovías y Ferrocarriles del Norte de Colombia, y demás documentos contractuales.

¹ Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la ley.

4. DESARROLLO DEL INFORME

A Ferrocarriles del Norte de Colombia – FENOCO S.A. se le adjudicó el contrato No. O-ATLA-0-99 de 1999, cuyo objeto es: Otorgar en concesión para su construcción, rehabilitación - reconstrucción, conservación, operación y explotación, la infraestructura de transporte férreo de la red del Atlántico, para la prestación del servicio de transporte ferroviario de carga, infraestructura que está conformada por los tramos: Chiriguaná (PK 724) – Ciénaga (PK 934) – Santa Marta (PK969), incluyendo los bienes inmuebles, los bienes muebles y el material rodante consignados en los Anexos del pliego de condiciones que dio origen al presente.

A continuación, se presenta la información general del proyecto:

INFORMACIÓN GENERAL	
Valor del proyecto	Indeterminado***
Fecha de Firma de Contrato	09/09/1999
Acta de Inicio de obra	03/03/2000
Fecha de finalización del Contrato	02/03/2030
Fase actual del Proyecto	Operación de primera línea y construcción de segunda línea

ALCANCE	
Longitud de Proyecto (Km)	245
Longitud en operación actual (Km)	191.1
Construcción Puente (Und)	1
Mejoramiento Puente (Und)	81
Construcción Segunda Línea (km)	191.1
Operación y mantenimiento (km)	245

CONCESIONARIO - CONTRATO O-ATLA-00-99 de 1999	
FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA – FENOCO S.A.	
ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
Drummond Coal Mining LLC	41%

CI Prodeco S.A.	24%
Carbones de La Jagua S.A.	12%
Colombia Natural Resources I S.A.S (CNR)	8%
CNR Transport S.A.S.	8%
Consortio Minero Unido S.A.	4%
Port & Train S.A.S.	2%



En la Cláusula No. 3 del Contrato de Concesión, se establece lo siguiente:

“La remuneración del concesionario por la concesión, será:

3.1. Los recursos derivados de la cesión del recaudo de la tarifa, en los términos establecidos por el Ministerio de Transporte en su resolución de fijación de tarifas y otros aspectos para el tramo Chiriguana (PK 724)–Ciénaga (PK 934), y Ciénaga (PK 934)–Santa Marta (PK 969).

3.2. Los recursos derivados del recaudo de los derechos de ingreso durante el año 2006.

3.3. La totalidad de los recursos que EL CONCESIONARIO obtenga como producto de la explotación comercial de la infraestructura recibida en concesión, incluyendo las sumas que en virtud del presente

contrato, cancelen terceros diferentes a El Concesionario por el servicio de transporte de carga prestado por El Concesionario en la infraestructura concesionada.

3.4. Los ingresos derivados de la explotación del Contrato Operacional de Drummond Ltda.

Los ingresos percibidos como remuneración serán considerados para todos los efectos como ingresos propios del Concesionario afectos en primer lugar al cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión.

De los recursos antes citados, Concesionario girará al INCO, quincenalmente y con fundamento en la certificación que al respecto emita el revisor fiscal de la entidad fiduciaria donde se establezca el fideicomiso de administración y pagos:

1. La suma de US\$0,22 centavos de dólar de los Estados Unidos de América por cada tonelada de carga transportada durante el periodo de transición.
2. La suma de US\$1,07 dólar de los Estados Unidos de América por cada tonelada de carga transportada una vez finalizado el periodo de transición.

Parágrafo 1. Del recaudo de los derechos de ingreso que se cobren después del año 2006, El Concesionario girará el 50% al INCO”.

Adicionalmente, en la Resolución No. 1070 del 27 de marzo de 2006 “Por la cual se establecen las tarifas correspondientes a los usuarios de transporte ferroviario de carga y pasajeros del corredor férreo Chiriguana – Santa Marta”, señala en el Artículo Primero – Fijación de la Tarifa de Carga de Carbón. “La tarifa máxima por el uso de la red férrea en el corredor férreo Chiriguana – Santa Marta, fijada por tonelada métrica de carbón, será así:

1. Para los usuarios que tengan contratos de uso suscritos con el Concesionario con base en el esquema take or pay o pague lo demandado, la tarifa máxima es de dos dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$2.14) por tonelada métrica de carbón transportada.

En el Artículo Cuarto – Fijación de la Tarifa de Transporte de Pasajeros, expresa “La tarifa que el concesionario cobrará al prestador del servicio de transporte de pasajeros por el uso del corredor férreo Chiriguana – Santa Marta será de diez centavos de dólar de los estados Unidos de América (US\$0,20=) por el número de pasajeros que esté en capacidad de transportar el respectivo tren pasajero. Esta tarifa se aplicará para solo un proyecto”.

El Artículo Quinto de la Resolución 1070 de 2006, establece el Derecho de Tránsito, la cual señala “De la tarifa que el concesionario cobrará por el uso del corredor férreo en el tramo Chiriguana – Santa Marta por transporte de carga, el Concesionario pagará al INCO un derecho de tránsito por cada tonelada métrica de carga transportada, a partir del 1 de enero de 2007, equivalente al 50% de la tarifa de paso, como mínimo un dólar con siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.07)”.

El Artículo Sexto de la Resolución citada anteriormente, establece “La tarifa y el derecho de tránsito se ajustarán anualmente con base en el cien por ciento (100%) de la variación del Índice de Precios al

Productor de los Estados Unidos de América, correspondientes a bienes de capital reportado por la Dirección del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América (Series ID: WPSSOP3200, C.U.S. Department of Labor)”.

De acuerdo al Artículo Quinto de la Resolución 1070 de 2006, Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A., envió la comunicación con radicado FNC-0265-2021 del 19 de mayo de 2021, en dónde manifiesta la tarifa definitiva uso de vía año 2021 por valor de USD \$2,66 y al aplicarle el 50% de la tarifa de paso, la tarifa que se le pagará al INCO es de USD \$1,33 dólar de los Estados Unidos de América para el año 2021.

Para la vigencia 2022, Fenoco S.A., envió el comunicado FNC-0294-2022 del 19 de mayo de 2022, en dónde le informa a la ANI que el valor de la tarifa de la explotación para el año 2022 será de USD \$1,42=de dólar de los Estados Unidos de América.

Pero en el mismo comunicado aclara lo siguiente, “Considerando que la tarifa preliminar 2022 era de USD \$1,41=, y al actualizar los cálculos con el IPP definitivo, la tarifa se incrementa a USD \$1,42=, se efectuará los ajustes que correspondan a la facturación emitida del 1 de enero al 17 de mayo de 2022.

Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. – FENOCOS.A., obtiene ingresos a partir de la circulación de material rodante por la vía férrea, en donde se evidenciaron los siguientes operadores:

- Drummond
- Prodeco
- Colombian Natural Resources CNR

Adicionalmente, el 22 de septiembre de 1999 Fenoco S.A. suscribió con Fiduciaria de Occidente el contrato de fiducia mercantil de administración y pago de los recursos aportados por Ferrovias para la ejecución del plan de obras de rehabilitación previsto en el Contrato de Concesión.

En la cláusula cuadragésima séptima del Otrosí No. 12 expresamente contempló la necesidad de modificar el contrato de fiducia Fiduoccidente que en comunicación No. 005654 del 25 de mayo de 2006, el INCO aprobó el texto de la mencionada modificación del contrato de fiducia Fiduoccidente, por lo que Fenoco S.A., decidió suscribir un nuevo contrato de fiducia con Cititrust Colombia S.A.

En el contrato de fiducia mercantil celebrado entre Fenoco S.A. y la Fiduciaria Cititrust Colombia S.A, señala en la Cláusula No. 3. Recursos de la Fiducia. *“Los recursos del contrato de concesión que conforman la fiducia son exclusivamente los siguientes y no estarán sujetos a régimen de reembolso alguno:*

... 3.5. Los rendimientos que se generen por la inversión de los recursos de la Fiducia, serán de propiedad de Fenoco S.A., manejados en una subcuenta y tendrán la destinación que Fenoco indique, excepto los rendimientos que generen los recursos pertenecientes al INCO, los cuales deben liquidarse entre la fecha de pago a la Fiducia y la fecha efectiva de pago al INCO, y ser girados a este”.

Según documento operativo entre Fenoco y la Fiduciaria, los días 5 y 20 de cada mes Cititrust transferirá a la cuenta del INCO previamente informada por éste y/o por Fenoco, los recursos recibidos durante la respectiva quincena junto con los intereses que hayan sido abonados en dicha cuenta desde la última fecha de pago al INCO. En caso que alguno de estos días corresponda a día no hábil, la transferencia se realizará el día hábil siguiente.

Teniendo en cuenta el alcance de la auditoría, se verificará la facturación y pago de cada uno de los operadores para el segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

4.1 DRUMMOND LTDA

A continuación, se detalla la facturación que realizó Fenoco S.A. al operador Drummond Ltda para el periodo comprendido entre julio de 2021 a junio de 2022, en dónde se discrimina el número de factura, fecha, periodo facturado, toneladas transportadas, tarifa por toneladas y valor de la factura en pesos colombianos.

Facturación julio de 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
4912	2021	7	6-jul.-21	1 a 4 de julio de 2021	225.238,70	1,33	1.131.517.264,00
4922	2021	7	12-jul.-21	5 a 11 de julio de 2021	488.052,54	1,33	2.485.740.314,00
4931	2021	7	19-jul.-21	12 a 18 de julio de 2021	683.776,76	1,33	3.463.501.464,00
4939	2021	7	26-jul.-21	19 a 25 de julio de 2021	548.101,58	1,33	2.824.370.292,00
4942	2021	7	31-jul.-21	26 a 31 de julio de 2021	405.133,48	1,33	2.084.120.221,00

Y a renglón seguido, se detallan las fechas en que fueron canceladas las facturas del mes de julio de 2021:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
1.131.517.264,00	2021	8	5-ago.-21	0,00
2.485.740.314,00	2021	8	5-ago.-21	0,00
3.463.501.464,00	2021	8	5-ago.-21	0,00
2.824.370.292,00	2021	8	20-ago.-21	0,00
2.084.120.221,00	2021	8	20-ago.-21	0,00

Facturación agosto de 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
4943	2021	8	2-ago.-21	1 de agosto de 2021	105.097,76	1,33	540.652.347,00
4953	2021	8	9-ago.-21	2 a 8 de agosto de 2021	557.568,48	1,33	2.928.689.160,00
4964	2021	8	17-ago.-21	9 a 15 de agosto de 2021	588.437,48	1,33	2.997.637.335,00

4974	2021	8	23-ago.-21	16 a 22 de agosto de 2021	459.906,68	1,33	2.370.213.468,00
4990	2021	8	23-ago.-21	21 de agosto de 2021	100,00	1,33	515.368,00
4986	2021	8	30-ago.-21	23 a 29 de agosto de 2021	452.407,38	1,33	2.307.002.981,00
4992	2021	8	31-ago.-21	30 a 31 de agosto de 2021	128.154,74	1,33	648.865.019,00

En el siguiente cuadro, se observa la fecha en que se cancelaron las facturas correspondientes al mes de agosto de 2021:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
540.652.347,00	2021	8	20-ago.-21	0,00
2.928.689.160,00	2021	9	6-sep.-21	0,00
2.997.637.335,00	2021	9	6-sep.-21	0,00
2.370.213.468,00	2021	9	20-sep.-21	0,00
515.368,00	2021	9	20-sep.-21	0,00
2.307.002.981,00	2021	9	20-sep.-21	0,00
648.865.019,00	2021	9	20-sep.-21	0,00

Facturación septiembre de 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
4996	2021	9	6-sep.-21	1 a 5 de septiembre de 2021	428.775,02	1,33	2.161.349.054,00
5005	2021	9	13-sep.-21	6 a 12 de septiembre de 2021	323.054,58	1,33	1.648.550.914,00
5010	2021	9	20-sep.-21	13 a 19 de septiembre de 2021	473.627,36	1,33	2.411.463.947,00
5016	2021	9	27-sep.-21	20 a 26 de septiembre de 2021	758.704,20	1,33	3.879.778.384,00
5027	2021	9	30-sep.-21	27 a 30 de septiembre de 2021	247.637,48	1,33	1.262.981.954,00

En la siguiente tabla, se detallan los pagos que realizó Drummond de las facturadas generadas en el mes de septiembre de 2021:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
2.161.349.054,00	2021	10	5-oct.-21	0,00
1.648.550.914,00	2021	10	5-oct.-21	0,00
2.411.463.947,00	2021	10	20-oct.-21	0,00
3.879.778.384,00	2021	10	20-oct.-21	0,00
1.262.981.954,00	2021	10	20-oct.-21	0,00

Facturación octubre de 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5028	2021	10	4-oct.-21	1 a 3 de octubre de 2021	322.820,02	1,33	1.623.524.992,00
5036	2021	10	11-oct.-21	4 a 10 de octubre de 2021	519.321,56	1,33	2.601.029.304,00
5046	2021	10	19-oct.-21	11 a 17 de octubre de 2021	495.524,40	1,33	2.486.249.922,00
5056	2021	10	25-oct.-21	18 a 24 de octubre de 2021	592.958,70	1,33	2.981.340.250,00
5067	2021	10	31-oct.-21	25 a 31 de octubre de 2021	547.349,02	1,33	2.754.974.669,00

En el siguiente cuadro, se verificó las fechas en que se realizaron los pagos por parte del operador:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
1.623.524.992,00	2021	11	5-nov.-21	0,00
2.601.029.304,00	2021	11	5-nov.-21	0,00
2.486.249.922,00	2021	11	5-nov.-21	0,00
2.981.340.250,00	2021	11	21-nov.-21	0,00
2.754.974.669,00	2021	11	21-nov.-21	0,00

Facturación noviembre de 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5076	2021	11	8-nov.-21	1 a 7 de noviembre de 2021	594.695,30	1,33	3.070.257.689,00
5079	2021	11	16-nov.-21	8 a 14 de noviembre de 2021	497.976,54	1,33	2.575.407.631,00
5085	2021	11	22-nov.-21	15 a 21 de noviembre de 2021	603.949,48	1,33	3.151.586.491,00
5105	2021	11	29-nov.-21	22 a 28 de noviembre de 2021	535.508,07	1,33	2.854.693.328,00
5108	2021	11	30-nov.-21	29 a 30 de noviembre de 2021	173.504,06	1,33	925.575.348,00

A continuación, se evidencian los pagos de las facturas detalladas en el cuadro anterior:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
3.070.257.689,00	2021	12	6-dic.-21	0,00
2.575.407.631,00	2021	12	6-dic.-21	0,00
3.151.586.491,00	2021	12	20-dic.-21	0,00
2.854.693.328,00	2021	12	20-dic.-21	0,00
925.575.348,00	2021	12	20-dic.-21	0,00

Facturación diciembre 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5113	2021	12	6-dic.-21	1 a 5 de diciembre de 2021	406.478,51	1,33	2.134.532.023,00
5120	2021	12	13-dic.-21	6 a 12 de diciembre de 2021	586.034,47	1,33	3.030.181.652,00
5129	2021	12	20-dic.-21	13 a 19 de diciembre de 2021	586.243,13	1,33	3.118.696.496,00
5135	2021	12	27-dic.-21	20 a 26 de diciembre de 2021	586.117,28	1,33	3.113.583.644,00
5142	2021	12	31-dic.-21	27 a 31 de diciembre de 2021	420.655,72	1,33	2.227.347.976,00

En la siguiente tabla, se observan las fechas en que se giraron los recursos para cancelar las facturas del mes de diciembre de 2021:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
2.134.532.023,00	2022	1	5-ene.-22	0,00
3.030.181.652,00	2022	1	5-ene.-22	0,00
3.118.696.496,00	2022	1	5-ene.-22	0,00
3.113.583.644,00	2022	1	20-ene.-22	0,00
2.227.347.976,00	2022	1	20-ene.-22	0,00

Facturación enero de 2022:

Por ser cambio de vigencia, la tarifa por tonelada también debe ajustarse de acuerdo a lo que señala la Resolución 1070 de 2006:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5145	2022	1	3-ene.-22	1 a 2 de enero de 2022	67.790,02	1,41	380.534.912,00
5150	2022	1	11-ene.-22	3 a 9 de enero de 2022	596.337,36	1,41	3.399.885.429,00
5154	2022	1	17-ene.-22	10 a 16 de enero de 2022	573.826,44	1,41	3.231.243.367,00
5161	2022	1	24-ene.-22	17 a 23 de enero de 2022	505.993,02	1,41	2.828.330.462,00
5171	2022	1	31-ene.-22	24 a 30 de enero de 2022	362.423,50	1,41	2.035.176.842,00
5172	2022	1	31-ene.-22	31 a 31 de enero de 2022	52.775,02	1,41	296.356.330,00

A renglón seguido, se muestran las fechas en que fueron canceladas las facturas del mes de enero 2022:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
380.534.912,00	2022	1	20-ene.-22	0,00
3.399.885.429,00	2022	2	7-feb.-22	0,00

3.231.243.367,00	2022	2	7-feb.-22	0,00
2.828.330.462,00	2022	2	21-feb.-22	0,00
2.035.176.842,00	2022	2	21-feb.-22	0,00
296.356.330,00	2022	2	21-feb.-22	0,00

Facturación febrero 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5180	2022	2	7-feb.-22	1 a 6 de febrero de 2022	558.308,20	1,41	3.119.479.401,00
5190	2022	2	14-feb.-22	7 a 13 de febrero de 2022	459.475,08	1,41	2.538.003.970,00
5199	2022	2	21-feb.-22	14 a 20 de febrero de 2022	498.213,10	1,41	2.758.816.430,00
5206	2022	2	28-feb.-22	21 a 27 de febrero de 2022	541.475,98	1,41	2.985.699.853,00
5209	2022	2	28-feb.-22	28 a 28 de febrero de 2022	90.460,70	1,41	498.800.517,00

En la siguiente tabla, se observa la fecha de pago de las facturas señaladas en el cuadro anterior:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
3.119.479.401,00	2022	3	7-mar.-22	0,00
2.538.003.970,00	2022	3	7-mar.-22	0,00
2.758.816.430,00	2022	3	22-mar.-22	0,00
2.985.699.853,00	2022	3	22-mar.-22	0,00
498.800.517,00	2022	3	22-mar.-22	0,00

Facturación marzo 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5211	2022	3	7-mar.-22	1 a 6 de marzo de 2022	488.541,98	1,41	2.621.816.767,00
5229	2022	3	14-mar.-22	7 a 13 de marzo de 2022	359.732,30	1,41	1.941.465.294,00
5234	2022	3	22-mar.-22	14 a 20 de marzo de 2022	518.926,81	1,41	2.795.533.814,00
5243	2022	3	28-mar.-22	21 a 27 de marzo de 2022	489.196,14	1,41	2.611.221.666,00
5249	2022	3	31-mar.-22	28 a 31 de marzo de 2022	248.739,40	1,41	1.314.560.741,00

A continuación, se reflejan los pagos efectuados de las facturas relacionadas en el cuadro anterior:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
2.621.816.767,00	2022	4	5-abr.-22	0,00
1.941.465.294,00	2022	4	5-abr.-22	0,00

2.795.533.814,00	2022	4	20-abr.-22	0,00
2.611.221.666,00	2022	4	20-abr.-22	0,00
1.314.560.741,00	2022	4	20-abr.-22	0,00

Facturación abril 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5252	2022	4	4-abr.-22	1 a 3 de abril de 2022	324.213,76	1,41	1.725.612.791,00
5261	2022	4	11-abr.-22	4 a 10 de abril de 2022	429.813,42	1,41	2.289.249.930,00
5270	2022	4	18-abr.-22	11 a 17 de abril de 2022	475.078,30	1,41	2.503.482.681,00
5277	2022	4	25-abr.-22	18 a 24 de abril de 2022	360.869,18	1,41	1.943.240.370,00
5282	2022	4	30-abr.-22	25 a 30 de abril de 2022	398.799,70	1,41	2.230.263.673,00

En la siguiente tabla, se muestran los pagos realizados que corresponden a las facturas del mes de abril 2022:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
1.725.612.791,00	2022	4	20-abr.-22	0,00
2.289.249.930,00	2022	5	5-may.-22	0,00
2.503.482.681,00	2022	5	5-may.-22	0,00
1.943.240.370,00	2022	5	20-may.-22	0,00
2.230.263.673,00	2022	5	20-may.-22	0,00

Facturación mayo 2022:

En la facturación del mes de mayo 2022, se evidencia una nota contable por valor de \$237= que corresponde a un ajuste realizado por Fenoco por aproximaciones en la conversión de los dólares facturados a pesos colombianos de la factura No. 5308. Por otro lado, se ajusta la tarifa por tonelada de USD \$1,41 a USD \$1,42 situación que se explicó en el desarrollo del informe como resultado de actualizar los cálculos con el IPP definitivo, debido a lo anterior se observa que las toneladas transportadas desde el 1 de enero de 2022 al 15 de mayo de 2022 se liquidaron con el USD \$0.01 faltante.

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5288	2022	5	9-may.-22	2 a 8 de mayo de 2022	653.802,06	1,41	3.737.159.577,00
5294	2022	5	16-may.-22	9 a 15 de mayo de 2022	413.493,20	1,41	2.396.543.447,00
5305	2022	5	23-may.-22	16 a 22 de mayo de 2022	480.890,76	1,42	2.724.521.610,00
5308	2022	5	23-may.-22	1 enero al 15 de mayo de 2022	9.468.284,67	0,01	370.088.769,00
5321	2022	5	31-may.-22	23 a 29 de mayo de 2022	428.738,14	1,42	2.381.864.512,00

5327	2022	5	31-may.-22	30 a 31 de mayo de 2022	210.250,44	1,42	1.168.051.113,00
5308	2022	6	8-jun.-22	Nota Contable 126-1, Factura 5308			-237,00

A continuación, se observan las fechas en que fueron canceladas las facturas del mes de mayo 2022:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
3.737.159.577,00	2022	6	6-jun.-22	0,00
2.396.543.447,00	2022	6	6-jun.-22	0,00
2.724.521.610,00	2022	6	21-jun.-22	0,00
370.088.532,00	2022	6	21-jun.-22	237,00
2.381.864.512,00	2022	6	21-jun.-22	0,00
1.168.051.113,00	2022	6	21-jun.-22	0,00
				-237,00

Facturación junio 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5336	2022	6	6-jun.-22	1 al 5 de junio de 2022	481.706,98	1,42	2.579.885.106,00
5340	2022	6	13-jun.-22	6 a 12 de junio de 2022	490.031,98	1,42	2.722.502.131,00
5350	2022	6	21-jun.-22	13 al 19 de junio de 2022	505.141,74	1,42	2.801.097.328,00
5359	2022	6	28-jun.-22	20 al 26 de junio de 2022	573.405,00	1,42	3.362.685.112,00
5364	2022	6	30-jun.-22	27 al 30 de junio de 2022	210.718,52	1,42	1.235.022.805,00
				TOTAL			12.701.192.482,00

En el siguiente cuadro, se muestra la fecha de pago de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
2.579.885.106,00	2022	7	5-jul.-22	0,00
2.722.502.131,00	2022	7	5-jul.-22	0,00
2.801.097.328,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
3.362.685.112,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
1.235.022.805,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
12.701.192.482,00				

En resumen, se evidenció que por parte del operador Drummond Ltda las facturas tienen un promedio de 30 días para ser canceladas al concesionario Fenoco S.A., es decir que el indicador de rotación de cartera es aceptable.

En virtud de la auditoría que se está realizando, se seleccionó la última factura del mes de junio de 2022, en donde se evidencian las toneladas transportadas, la liquidación de la tarifa por toneladas y lo que le corresponde a la ANI de acuerdo a la TRM del día en que se facturó, así:

Agente Retenedor de impuestos sobre las ventas				FENOCO Ferrocarril del Norte de Colombia S.A. NIT. 830.061.724-6		5364	
 VIGILADO SuperTransporte							
SEÑOR(ES): DRUMMOND LTD				NIT: 800021308-5			
DIRECCIÓN: CL 72 10 07 OF 1302				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.		TELÉFONO: 43280000	
PERIODO DE FACTURACIÓN Jun 27 / 2022 - Jun 30 / 2022		TRM 4,127.47	FECHA FACTURA: Jun 30 / 2022 09:15:50	FECHA VENCIMIENTO: Jul 15 / 2022			
Forma y Medio de pago: CREDITO-INSTRUMENTO NO DEFINIDO				Fecha Validación DIAN: 2022-07-01 14:15:59-05:00			
Facturación por cuenta y a nombre de Fenoco: TARIFA BASICA POR TONELADA, PARA DAR ACCESO AL USO DE LA INFRAESTRUCTURA FERREA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE USUARIO TOP SUSCRITO ENTRE FENOCO Y DRUMMOND COAL MINING LLC, CON FECHA EFECTIVA A PARTIR 01-ENE-2017. LA FACTURA ES EMITIDA A LA AFILIADA DE DLTD, QUIEN EFECTUARA EL PAGO POR CUENTA DE DCM, EN VIRTUD DE LA CLAUSULA 10.7, SEGUN LA CUAL EL USUARIO TAKE OR PAY PODRA HACER QUE SUS OBLIGACIONES SEAN CUMPLIDAS POR CUALQUIERA DE SUS AFILIADAS, SEGUN ELIJA A SU EXCLUSIVA DISCRECION Y SIN NOTIFICACION PREVIA O PERMISO DE FENOCO O DE CUALQUIER OTRA PARTE.							
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANT.	VALOR		
					COL. \$	US. \$	
U1030	1.- USO DE VIA INGRESOS PARA TERCEROS	1.420	TNE	210,718.52		299,220.30	
U1010	2.- USO DE VIA CARBÓN USUARIOS TOP INGRESO A FAVOR FNC FACTURACION USO DE VIA A LA TARIFA DE USD\$2.84	1.420	TNE	210,718.52		299,220.30	
Total Nro Lineas: 2							
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARÁCTER DE TÍTULO VALOR, SEGÚN ART. 621, 772 y 774 (CÓDIGO DE COMERCIO) LEY 1231 DEL 14/07/2008. EN CASO DE MORA, ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE.				SUB-TOTAL			\$ 598,440.60
NOTA 1 BENEFICIARIO : FIDEICOMISO CONCESION RED FERREA DEL ATLANTICO NIT : 830.054.054-0 CUENTA DE AHORROS: 5068403507 BANCO : CITIBANK COLOMBIA S.A.				IVA 0.00%			\$ 0.00
NOTA Retención en la fuente a cargo de FENOCO: 12,350,228.00 Ingresos a Favor de la ANI: 1,235,022,805.00				VALOR TOTAL			\$ 598,440.60

De acuerdo a la factura No. 5364 del 30 de junio de 2022, se facturó el uso de vía carbón como lo establece el contrato de concesión desde el 27 al 30 de junio 2002, en donde se transportaron 210.718,52 toneladas por un valor unitario de USD \$1.42, arrojando un valor en dólares de USD \$299.220,30=, valor que se multiplicó por la TRM del día 30 de junio de 2022, fecha de elaboración

de la factura y estaba por un valor de \$4.127,47=, dando como resultado final un valor a girar a la ANI por la suma de \$1.235.022.805=.

Adicionalmente, tomando de muestra el último mes del periodo auditado (junio 2022) se verificó la conciliación que realiza el grupo de contabilidad con el grupo férreo, hallándose el acta de conciliación de saldos No. 1.138 de 2022.

Para el operador auditado Drummond Ltda., se evidenció que la suma de todos los ingresos del mes de junio 2022 que le corresponden a la ANI arrojó un valor de \$12.701.192.482=, valor que coincide con la sumatoria de todas las facturas de ese mismo mes (Ver tabla de facturación mes de junio 2022).

SALDOS CONTABLES - (SIIF)-Nación		GRUPO FÉRREO - GIT FINANCIERA-VGC			DIFERENCIAS (2)			
Código	Nombre de Cuenta	Identificación	Descripción	Saldo al corte				
131116001	Derechos de tránsito	800.021.308	DRUMMOND LTD	\$ 12.701.192.482,00	800.021.308	DRUMMOND LTD	\$ 12.701.192.482,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	830.061.724	FENOCO S.A.	\$ -	830.061.724	FENOCO S.A.	\$ -	0,00
131116001	Derechos de tránsito	860.041.312	C.I. PRODECO S.A.	\$ 620.862.063,00	860.041.312	C.I. PRODECO S.A.	\$ 571.524.576,00	49.337.487,00
131116001	Derechos de tránsito	900.333.530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	\$ 1.188.392.526,00	900.333.530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	\$ 1.188.392.526,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	819.004.116	ELOGIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	\$ 8.516.030,00	819.004.116	ELOGIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	\$ 8.516.030,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	0,00
131116001	Derechos de tránsito	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 26.246.251,00	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 26.246.251,00	0,00
138410001	Derechos cobrados por terceros	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 68.598.999,78	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 68.598.999,78	0,00
138410001	Derechos cobrados por terceros	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	0,00
TOTAL				14.613.808.351,78	TOTAL		14.564.470.864,78	49.337.487,00

Observación:
Mediante correo electrónico remitido por el equipo financiero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual (VGC) el 11 de julio de 2022, se recibe archivo en excel detallado donde se encuentran incorporados los valores que fueron facturados y consignados por cada operador férreo durante el periodo de **junio de 2022**, de igual manera, se adjunta el reporte auxiliar contable por tercero del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación del código contable 131116001-Derechos de tránsito (Uso de Vía) y el código contable 138410001-Derechos cobrados por terceros (Arrendamientos), para hacer la respectiva conciliación. Como resultado del análisis y verificación, se evidencia que existe una diferencia contable por valor de \$49.337.487 (Ver observación en Acta).

Descripción	Compromisos		Seguimientos	
	Responsable	Fecha planeada	Acción realizada	Fecha de ejecución
Generar Reducción Presupuestal y Contable al Documento de Causación Básica de Ingresos SIIF No. 36222 del 01-06-2022	Área de Contabilidad de la VGCOR - Faber Serrato	01/07/2022 Ajuste	Se generó reducción presupuestal con efecto contable al Documento de Causación No. 36222 con fecha 01-07-2022 por valor de \$49.337.487,00	02/08/2022

Para constancia de la presente conciliación firman los participantes.

FIRMAS

FABER ADRIAN SERRATO LADINO

Firmado digitalmente por FABER ADRIAN SERRATO LADINO
Fecha: 2022.08.03 09:28:15 -05'00'



El valor de los ingresos del mes de junio 2022 se contrastó con el sistema de información SIIF Nación, en donde se corroboró el mismo valor de \$12.701.192.482=, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 58311 MHferrato
Unidad ó Subunidad: 24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE
Ejecutora Solicitante: INFRAESTRUCTURA
Fecha y Hora Sistema: 26/07/2022 5:53:46 p. m.

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2022-06-01 Fin: 2022-06-30

Entidad Contable Publica 014300000 AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA ANI

Posición Cálculo Institucional 24-13-00
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Código Contable 131116001
Derechos de tránsito

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800021308	DRUMMOND LTD	12.778.229.028,00	12.701.192.245,00	12.778.228.791,00	12.701.192.482,00
TER 860041312	C.I. PRODECO S.A.	168.407.571,00	620.862.069,00	168.407.577,00	620.862.063,00
TER 900333530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	1.282.673.205,00	796.192.089,00	890.472.768,00	1.188.392.526,00
TER 819004116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	15.964.074,00	3.821.441,00	11.269.485,00	8.516.030,00
TER 901496300	CONSORCIO SAN FELIPE	18.824.487,51	9.396.116,00	1.974.352,51	26.246.251,00
	TOTALES:	14.264.098.365,51	14.131.463.960,00	13.850.352.973,51	14.545.209.352,00

Finalmente, en cuanto al operador Drummond Ltda se observó que para el periodo auditado cumplió con la obligación de liquidar y girar la contraprestación que de acuerdo a lo suscrito en el contrato de concesión le corresponde a la ANI, encontrándose al día en sus obligaciones con corte al 30 de junio de 2022.

4.2 PRODECO

A continuación, se evidencia la facturación del operador Prodeco para el período auditado, se utilizó la misma metodología del operador Drummond, en donde se verificó lo facturado vs lo pagado iniciando desde el mes de octubre de 2021. El operador Prodeco tiene una particularidad y es que en el año 2020 a raíz de la pandemia solicitó ante la Agencia Nacional de Minería la entrega de los Títulos Mineros de las minas y fue aceptado, por esta razón Prodeco no explota las minas de carbón que tenía a su cargo y actualmente se dedica ocasionalmente a transportar el carbón de otras minas presentando una operación intermitente, por lo que tenemos la siguiente facturación:

Facturación octubre 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5037	2021	10	11-oct.-21	4 a 10 de octubre de 2021	17.777,10	1,33	89.036.854,00
5057	2021	10	25-oct.-21	18 a 24 de octubre de 2021	17.054,32	1,33	85.747.508,00

5068	2021	10	31-oct.-21	25 a 31 de octubre de 2021	8.885,86	1,33	44.725.245,00
------	------	----	------------	----------------------------	----------	------	---------------

Pagos realizados de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
89.036.854,00	2021	11	5-nov.-21	0,00
85.747.508,00	2021	11	21-nov.-21	0,00
44.725.245,00	2021	11	21-nov.-21	0,00

Facturación noviembre 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5080	2021	11	16-nov.-21	8 a 14 de noviembre de 2021	17.731,42	1,33	91.702.381,00
5086	2021	11	22-nov.-21	15 a 21 de noviembre de 2021	8.888,10	1,33	46.380.727,00
5106	2021	11	29-nov.-21	22 a 28 de noviembre de 2021	8.890,90	1,33	47.395.724,00

Pagos realizados de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
91.702.381,00	2021	12	6-dic.-21	0,00
46.380.727,00	2021	12	20-dic.-21	0,00
47.395.724,00	2021	12	20-dic.-21	0,00

Facturación diciembre 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5114	2021	12	6-dic.-21	1 a 5 de diciembre de 2021	8.898,98	1,33	46.731.026,00
5121	2021	12	13-dic.-21	6 a 12 de diciembre de 2021	8.900,22	1,33	46.019.961,00
5130	2021	12	20-dic.-21	13 a 19 de diciembre de 2021	8.871,84	1,33	47.196.419,00
5143	2021	12	31-dic.-21	27 a 31 de diciembre de 2021	8.884,56	1,33	47.043.237,00

Pagos realizados de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
46.731.026,00	2022	1	5-ene.-22	0,00
46.019.961,00	2022	1	5-ene.-22	0,00
47.196.419,00	2022	1	20-ene.-22	0,00
47.043.237,00	2022	2	7-feb.-22	0,00

Facturación enero 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5158	2022	1	17-ene.-22	1 a 7 de enero de 2022	16.983,24	1,41	95.633.414,00
5168	2022	1	31-ene.-22	8 a 14 de enero de 2022	8.881,68	1,41	49.874.772,00

Pagos realizados de las anteriores facturas:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
95.633.414,00	2022	2	7-feb.-22	0,00
49.874.772,00	2022	2	21-feb.-22	0,00

Facturación febrero 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5181	2022	2	7-feb.-22	1 a 6 de febrero de 2022	17.744,90	1,41	99.147.478,00
5191	2022	2	14-feb.-22	7 a 13 de febrero de 2022	8.879,20	1,41	49.046.065,00
5207	2022	2	28-feb.-22	28 a 28 de febrero de 2022	8.875,00	1,41	48.936.771,00

Pagos realizados de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
99.147.478,00	2022	3	7-mar.-22	0,00
49.046.065,00	2022	3	7-mar.-22	0,00
48.936.771,00	2022	3	22-mar.-22	0,00

Facturación marzo 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5212	2022	3	7-mar.-22	1 a 6 de marzo de 2022	8.871,32	1,41	47.608.960,00
5230	2022	3	14-mar.-22	7 a 13 de marzo de 2022	8.877,58	1,41	47.912.054,00
5235	2022	3	22-mar.-22	14 a 20 de marzo de 2022	8.880,52	1,41	47.840.646,00
5244	2022	3	28-mar.-22	21 a 27 de marzo de 2022	8.867,40	1,41	47.332.236,00

Pagos realizados de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
------------	-----	-----	---------------	------------------

47.608.960,00	2022	4	5-abr.-22	0,00
47.912.054,00	2022	4	5-abr.-22	0,00
47.840.646,00	2022	4	20-abr.-22	0,00
47.332.236,00	2022	4	20-abr.-22	0,00

Facturación abril 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5262	2022	4	11-abr.-22	4 a 10 de abril de 2022	17.731,88	1,41	94.442.619,00
5278	2022	4	25-abr.-22	18 a 24 de abril de 2022	8.873,64	1,41	47.783.564,00

Pagos realizados de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
94.442.619,00	2022	5	20-may.-22	0,00
47.783.564,00	2022	5	20-may.-22	0,00

Facturación mayo 2022:

Para el mes de mayo 2022, se evidencia una nota contable de la factura No. 5311 que corresponde al ajuste realizado por Fenoco por aproximaciones en la conversión de los dólares facturados a pesos colombianos.

Adicionalmente, se ajusta la tarifa por tonelada de USD \$1,41 a USD \$1,42 situación que se explicó en el desarrollo de este informe, que fue el resultado de actualizar los cálculos con el IPP definitivo, por consiguiente, se observa que las toneladas transportadas desde el 1 de enero de 2022 al 15 de mayo de 2022 se liquidaron con el ajuste del USD \$0.01 faltante.

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5289	2022	5	9-may.-22	2 a 8 de mayo de 2022	8.878,60	1,41	50.750.444,00
5295	2022	5	16-may.-22	9 a 15 de mayo de 2022	8.865,16	1,41	51.381.114,00
5306	2022	5	23-may.-22	16 a 22 de mayo de 2022	2.016,21	1,42	11.422.985,00
5311	2022	5	23-may.-22	1 enero a 15 de mayo de 2022	141.210,12	0,01	5.515.541,00
5322	2022	5	31-may.-22	23 a 29 de mayo de 2022	8.880,80	1,42	49.337.487,00
5311	2022	6	8-jun.-22	Nota Contable 126-1, Factura 5311			6,00

Pagos realizados de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
------------	-----	-----	---------------	------------------

50.750.444,00	2022	6	6-jun.-22	0,00
51.381.114,00	2022	6	6-jun.-22	0,00
11.422.985,00	2022	6	21-jun.-22	0,00
5.515.547,00	2022	6	21-jun.-22	-6,00
49.337.487,00	2022	6	21-jun.-22	0,00
				6,00

Facturación junio 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5337	2022	6	6-jun.-22	1 a 5 de junio de 2022	13.750,24	1,42	73.642.361,00
5351	2022	6	21-jun.-22	13 a 19 de junio de 2022	26.557,84	1,42	147.267.764,00
5360	2022	6	28-jun.-22	20 al 26 de junio de 2022	51.031,78	1,42	299.271.557,00
5365	2022	6	30-jun.-22	27 al 30 de junio de 2022	8.760,08	1,42	51.342.894,00
				TOTAL			571.524.576,00

Pagos realizados de las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
73.642.361,00	2022	7	5-jul.-22	0,00
147.267.764,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
299.271.557,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
51.342.894,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
571.524.576,00				

Al igual que con el operador Drummond Ltda, para el caso de Prodeco se evidencia que las facturas tienen un periodo promedio de 30 días para ser canceladas, es decir que tienen una rotación de cartera aceptable.

Para el operador Prodeco se seleccionó la última factura generada del mes de junio 2022 para verificar la liquidación de la contraprestación, que corresponde a la factura No. 5365 del 30 de junio de 2022, con una cantidad de toneladas transportadas por 8760,08 multiplicada por el valor por toneladas de USD \$1,42, arrojando un valor de USD \$12.439,31, al hacer la conversión en pesos con la TRM del 30 de junio 2022 (TRM \$4.127,47=), dando como resultado un valor a girar a la ANI por la suma de \$51.342.894=.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de verificación del pago de la contraprestación del modo férreo



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Grandes contribuyentes según resolución DIAN N. 9061 del 10 DIC/2020 IVA regimen común - Actividad Económica 4912 Agente Retenedor de impuestos sobre las ventas



Factura Electrónica De Venta	
No.	
5365	



Resolución facturación DIAN N: 2023-11-17 Autorizado del No. 5994 al 6500 Fecha 2021-11-17 hasta 2023-11-17

SEÑOR(ES): C.I. PRODECO S.A.		NIT: 980041312-9	
DIRECCIÓN: CL 77 B 59 - 61 PISO 5 Y 6 CENTRO EMPRESARIAL LAS AMERICAS II		CIUDAD: BARRANQUILLA	TELÉFONO: 3695500
PERIODO DE FACTURACIÓN Jun 27 / 2022 - Jun 30 / 2022	TRM 4,127.47	FECHA FACTURA: Jun 30 / 2022 09:17:56	FECHA VENCIMIENTO: Jul 15 / 2022
Forma y Medio de pago: CREDITO-INSTRUMENTO NO DEFINIDO		Fecha Validación DIAN: 2022-07-01 14:16:10-05:00	

Facturación por cuenta y a nombre de Fenoco: TARIFA BASICA POR TONELADA, PARA DAR ACCESO AL USO DE LA INFRAESTRUCTURA FERREA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE USUARIO TOP SUSCRITO ENTRE FENOCO Y PRODECO, CON FECHA EFECTIVA A PARTIR 01-ENE-2017.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANT.	VALOR	
					COL. \$	US. \$
U1030	1.- USO DE VIA INGRESOS PARA TERCEROS	1.420	TNE	8,760.08		12,439.31
U1010	2.- USO DE VÍA CARBÓN USUARIOS TOP INGRESO A FAVOR FNC	1.420	TNE	8,760.08		12,439.32
	FACTURACION USO DE VIA A LA TARIFA DE USD\$2.84					
	Total Nro Líneas: 2					

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARÁCTER DE TITULO VALOR, SEGUN ART. 621, 772 Y 774 (CODIGO DE COMERCIO) LEY 1231 DEL 14/07/2008. EN CASO DE MORA, ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.		SUB-TOTAL	\$ 24,878.63
NOTA 1 BENEFICIARIO : FIDEICOMISO CONCESION RED FERREA DEL ATLANTICO NIT : 830.054.054-0 CUENTA DE AHORROS: 5066403566 BANCO : CITIBANK COLOMBIA S.A.	IVA 0.00%		\$ 0.00
NOTA 2 Retención en la fuente a cargo de FENOCO: 513,429.00 Ingresos a Favor de la ANI: 51,342,894.00	VALOR TOTAL		\$ 24,878.63

SON: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON 63/100 M/CTE *****

RECIBIDO POR:	
FENOCO S.A.	NIT. O C.C.: FECHA DE RECIBO:
	NOMBRE: FIRMA Y SELLO

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA: CL 113 7 21 OF 1207 TO A ED TELEPORT BUSINESS PARK - Teléfono: 6367021
SANTA MARTA - COLOMBIA: Carrera 20 Calle 2 Entrada Barrio San Fernando - Talleres Ferrocarril - Tel.: (5) 420 7580
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

A continuación, se describe la conciliación entre el grupo de contabilidad y el grupo férreo, tomando como muestra el último mes auditado junio de 2022:

SALDOS CONTABLES - (SIIF)-Nación		GRUPO FÉRREO - GIT FINANCIERA- VGC			DIFERENCIAS (2)			
Código	Nombre de Cuenta	Identificación	Descripción	Saldo al corte	Identificación	Descripción	Saldo al corte	
131116001	Derechos de tránsito	800.021.308	DRUMMOND LTD	\$ 12.701.192.482,00	800.021.308	DRUMMOND LTD	\$ 12.701.192.482,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	830.061.724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.- FENOCO S.A.	\$ -	830.061.724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.- FENOCO S.A.	\$ -	0,00
131116001	Derechos de tránsito	860.041.312	C.I. PRODECO S.A.	\$ 620.862.063,00	860.041.312	C.I. PRODECO S.A.	\$ 571.524.576,00	49.337.487,00
131116001	Derechos de tránsito	900.333.530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	\$ 1.188.392.526,00	900.333.530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	\$ 1.188.392.526,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	819.004.116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	\$ 8.516.030,00	819.004.116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	\$ 8.516.030,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	0,00
131116001	Derechos de tránsito	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 26.246.251,00	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 26.246.251,00	0,00
138410001	Derechos cobrados por terceros	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 68.598.999,78	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 68.598.999,78	0,00
138410001	Derechos cobrados por terceros	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	0,00
TOTAL				14.613.808.351,78	TOTAL		14.564.470.864,78	49.337.487,00

Observación:
Mediante correo electrónico remitido por el equipo financiero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual (VGC) el 11 de julio de 2022, se recibe archivo en excel detallado donde se encuentran incorporados los valores que fueron facturados y consignados por cada operador férreo durante el periodo de junio de 2022, de igual manera, se adjunta el reporte auxiliar contable por tercero del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación del código contable 131116001-Derechos de tránsito (Uso de Vía) y el código contable 138410001-Derechos cobrados por terceros (Arrendamientos), para hacer la respectiva conciliación. Como resultado del análisis y verificación, se evidencia que existe una diferencia contable por valor de \$49.337.487 (Ver observación en Acta).

Compromisos			Seguimientos	
Descripción	Responsable	Fecha planeada	Acción realizada	Fecha de ejecución
Generar Reducción Presupuestal y Contable al Documento de Causación Básica de Ingresos SIIF No. 36222 del 01-06-2022	Área de Contabilidad de la VGCOR - Faber Serrato	01/07/2022 Ajuste	Se generó reducción presupuestal con efecto contable al Documento de Causación No. 36222 con fecha 01-07-2022 por valor de \$49.337.487,00	02/08/2022

Para constancia de la presente conciliación firman los participantes.

FIRMAS

FABER ADRIAN SERRATO LADINO

Firmado digitalmente por FABER ADRIAN SERRATO LADINO
Fecha: 2022.08.03 09:28:15 -05'00'



En la conciliación entre el grupo férreo y el grupo de contabilidad, se evidenció una diferencia por valor de \$49.337.487=. El grupo de contabilidad tenía registrado un valor de facturas generadas en el mes de junio por \$620.862.063=y el grupo férreo tenía registrado la suma de \$571.524.576=(Ver tabla facturación junio 2022).

Por lo anterior, se realizó el ajuste con una aclaración como se indica en el acta de conciliación No. 1138 de 2022, de la siguiente manera, "Existe una diferencia contablemente por valor de \$49.337.487 correspondiente a la Factura No. 5322 del 31-mayo-2022 la cual fue causada nuevamente para el periodo de Junio/2022. Este valor, queda como una partida conciliatoria al cierre del periodo de Junio/2022, la cual se deberá subsanar mediante una reducción presupuestal y contable con fecha 01-07-2022 al Documento de Causación Básica de Ingresos No. 36222 del 01-06-2022 a nombre de

C.I. PRODECO S.A”, el soporte del ajuste realizado en el acta No. 1138 de 2022 se observa a continuación:

RELACIÓN DOCUMENTOS DE CAUSACIÓN BÁSICA DE INGRESOS FÉRREOS - PERIODO JUNIO 2022

Documento SIF	Fecha Registro	NIT Tercero	Descripción Tercero	Rubro Concepto de Ingreso	Descripción Concepto Ingreso	Valor
36122	01-jun-22	800.021.308	DRUMMOND LTD	3-1-01-1-02-2-66	TASA POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	12.701.192.245,00
36222	01-jun-22	860.041.312	C.I. PRODECO S.A.	3-1-01-1-02-2-66	TASA POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	620.862.069,00
36322	01-jun-22	900.333.530	C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.	3-1-01-1-02-2-66	TASA POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	796.192.089,00
36422	01-jun-22	800.146.814	CITITRUST COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA CITITRUST S.A	3-1-01-2-05-3-05	RENDIMIENTOS RECURSOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONCEDENTE EN LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	2.921.181,12
N/A	01-jun-22	830.061.724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.-FENOCO S.A.	3-1-01-1-02-2-66	TASA POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	-
36522	01-jun-22	819.004.116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	3-1-01-1-02-2-66	TASA POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	3.821.441,00
36622	01-jun-22	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	3-1-01-1-02-5-02-07-3-2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES	22.533.920,48
36722	01-jun-22	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	3-1-01-1-02-2-66	TASA POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	9.396.116,00
36822	01-jun-22	800.096.329	FINDER	3-1-01-2-05-1-02-04	RENDIMIENTOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2.257.714,49
TOTAL CAUSACIÓN BÁSICA DE INGRESOS PERIODO JUNIO/2022						14.159.176.776,09

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL A DOCUMENTOS DE CAUSACIÓN BÁSICA DE INGRESOS

Documento SIF	Fecha Registro	NIT Tercero	Descripción Tercero	Rubro Concepto de Ingreso	Descripción Concepto Ingreso	Valor
36222	01-jul-22	860.041.312	C.I. PRODECO S.A.	3-1-01-1-02-2-66	TASA POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	49.337.487,00
TOTAL REDUCCIONES PRESUPUESTALES CON EFECTO CONTABLE						49.337.487,00

NETO / TOTAL CAUSACIÓN BÁSICA DE INGRESOS PERIODO JUNIO/2022 14.109.839.289,09

FABER ADRIAN SERRATO LADINO
Firmado digitalmente por FABER ADRIAN SERRATO LADINO
Fecha: 2022.08.03 09:28:32 -05'00'
FABER ADRIAN SERRATO LADINO
ELABORÓ - CONTRATISTA CONTABILIDAD - VAF

William Olarte Saavedra
Firmado digitalmente por William Olarte Saavedra
Fecha: 2022.08.03 10:14:28 -05'00'
WILLIAM OLARTE SAAVEDRA
REVISÓ - EXPERTO G3-06 CON FUNCIONES DE CONTADOR

El valor de los ingresos del mes de junio 2022 se contrastó con el sistema de información SIIF Nación, en dónde se corroboró que se realizó el ajuste y se tiene el valor de \$571.524.576=, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 58311 MHfserrato

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Fecha y Hora Sistema: 2/08/2022 2:06:18 p. m.

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2022-06-01 Fin: 2022-07-01

Entidad Contable Publica 014300000 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

Posición Catálogo Institucional 24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Código Contable 131116001 Derechos de tránsito

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800021308	DRUMMOND LTD	12.778.229.028,00	12.701.192.245,00	12.778.228.791,00	12.701.192.482,00
TER 860041312	C.I. PRODECO S.A.	168.407.571,00	620.862.069,00	217.745.064,00	571.524.576,00
TER 900333530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	1.282.673.205,00	796.192.089,00	890.472.768,00	1.188.392.526,00
TER 819004116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	15.964.074,00	3.821.441,00	11.269.485,00	8.516.030,00
TER 901496300	CONSORCIO SAN FELIPE	18.824.487,51	9.396.116,00	1.974.352,51	26.246.251,00
TOTALES:		14.264.098.365,51	14.131.463.960,00	13.899.690.460,51	14.495.871.865,00

Por último, en cuanto al operador Prodeco se observó que para el periodo auditado cumplió con la obligación de liquidar y girar la contraprestación que de acuerdo con lo suscrito en el contrato de concesión le corresponde a la ANI, encontrándose al día en sus obligaciones con corte al 30 de junio de 2022.

4.3 C. I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES CNR

A continuación, se evidencia la facturación al operador CNR para el período auditado y se validó la facturación con los pagos realizados:

Facturación julio 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
4913	2021	7	6-jul.-21	1 a 4 de julio de 2021	8.993,10	1,33	45.178.062,00
4923	2021	7	12-jul.-21	5 a 11 de julio de 2021	8.975,44	1,33	45.713.548,00
4940	2021	7	26-jul.-21	19 a 25 de julio de 2021	9.030,15	1,33	46.532.410,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
45.178.062,00	2021	7	21-jul.-21	0,00
45.713.548,00	2021	8	5-ago.-21	0,00
46.532.410,00	2021	8	20-ago.-21	0,00

Facturación agosto 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
4954	2021	8	9-ago.-21	2 a 8 de agosto de 2021	9.013,38	1,33	47.343.760,00
4965	2021	8	17-ago.-21	9 a 15 de agosto de 2021	9.009,04	1,33	45.894.144,00
4975	2021	8	23-ago.-21	16 a 22 de agosto de 2021	7.892,43	1,33	40.675.086,00
4987	2021	8	30-ago.-21	23 a 29 de agosto de 2021	2.408,34	1,33	12.281.072,00
4991	2021	8	31-ago.-21	30 a 31 de agosto de 2021	6.415,68	1,33	32.483.467,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
47.343.760,00	2021	9	6-sep.-21	0,00
45.894.144,00	2021	9	6-sep.-21	0,00
40.675.086,00	2021	9	6-sep.-21	0,00
12.281.072,00	2021	9	20-sep.-21	0,00

32.483.467,00	2021	9	20-sep.-21	0,00
---------------	------	---	------------	------

Facturación septiembre 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5011	2021	9	20-sep.-21	13 a 19 de septiembre de 2021	7.149,26	1,33	36.400.310,00

Pago realizado de la anterior factura:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
36.400.310,00	2021	10	20-oct.-21	0,00

Facturación octubre 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5038	2021	10	11-oct.-21	4 a 10 de octubre de 2021	8.975,37	1,33	44.953.266,00
5047	2021	10	19-oct.-21	11 a 17 de octubre de 2021	17.661,96	1,33	88.617.325,00
5058	2021	10	25-oct.-21	18 a 24 de octubre de 2021	8.860,14	1,33	44.547.946,00
5069	2021	10	31-oct.-21	25 a 31 de octubre de 2021	8.794,70	1,33	44.266.409,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
44.953.266,00	2021	11	5-nov.-21	0,00
88.617.325,00	2021	11	21-nov.-21	0,00
44.547.946,00	2021	11	21-nov.-21	0,00
44.266.409,00	2021	11	21-nov.-21	0,00

Facturación noviembre de 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5077	2021	11	8-nov.-21	1 a 7 de noviembre de 2021	8.844,50	1,33	45.661.861,00
5081	2021	11	16-nov.-21	8 a 14 de noviembre de 2021	17.692,26	1,33	91.499.855,00
5087	2021	11	22-nov.-21	15 a 21 de noviembre de 2021	17.689,87	1,33	92.310.958,00
5107	2021	11	29-nov.-21	22 a 28 de noviembre de 2021	26.520,20	1,33	141.374.224,00
5109	2021	11	30-nov.-21	29 a 30 de noviembre de 2021	17.663,98	1,33	94.230.328,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
45.661.861,00	2021	12	6-dic.-21	0,00
91.499.855,00	2021	12	20-dic.-21	0,00
92.310.958,00	2021	12	20-dic.-21	0,00
141.374.224,00	2021	12	20-dic.-21	0,00
				94.230.328,00

Facturación diciembre 2021:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5115	2021	12	6-dic.-21	1 a 5 de diciembre de 2021	17.656,06	1,33	92.716.895,00
5122	2021	12	13-dic.-21	6 a 12 de diciembre de 2021	26.513,54	1,33	137.092.350,00
5131	2021	12	20-dic.-21	13 a 19 de diciembre de 2021	26.498,33	1,33	140.965.829,00
5136	2021	12	27-dic.-21	20 a 26 de diciembre de 2021	35.312,68	1,33	187.588.707,00
5144	2021	12	31-dic.-21	27 a 31 de diciembre de 2021	26.528,42	1,33	140.466.466,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
92.716.895,00	2022	1	5-ene.-22	0,00
137.092.350,00	2022	1	5-ene.-22	0,00
140.965.829,00	2022	1	20-ene.-22	0,00
187.588.707,00	2022	1	20-ene.-22	0,00
140.466.466,00	2022	2	7-feb.-22	0,00

Facturación enero 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5153	2022	1	11-ene.-22	3 a 9 de enero de 2022	26.501,40	1,41	151.091.865,00
5155	2022	1	17-ene.-22	10 a 16 de enero de 2022	44.183,26	1,41	248.797.992,00
5162	2022	1	24-ene.-22	17 a 23 de enero de 2022	52.955,72	1,41	296.004.629,00
5169	2022	1	31-ene.-22	24 a 30 de enero de 2022	53.027,86	1,41	297.776.145,00
5173	2022	1	31-ene.-22	31 a 31 de enero de 2022	17.654,30	1,41	99.137.121,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
151.091.865,00	2022	2	7-feb.-22	0,00
248.797.992,00	2022	2	21-feb.-22	0,00
296.004.629,00	2022	2	21-feb.-22	0,00
297.776.145,00	2022	3	7-mar.-22	0,00
99.137.121,00	2022	2	21-feb.-22	0,00

Facturación febrero 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5182	2022	2	7-feb.-22	1 a 6 de febrero de 2022	35.342,49	1,41	197.471.879,00
5192	2022	2	14-feb.-22	7 a 13 de febrero de 2022	44.141,38	1,41	243.823.882,00
5200	2022	2	21-feb.-22	14 a 20 de febrero de 2022	61.811,52	1,41	342.276.502,00
5208	2022	2	28-feb.-22	21 a 27 de febrero de 2022	61.784,28	1,41	340.678.668,00
5210	2022	2	28-feb.-22	28 a 28 de febrero de 2022	8.853,44	1,41	48.817.889,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
197.471.879,00	2022	3	7-mar.-22	0,00
243.823.882,00	2022	3	22-mar.-22	0,00
342.276.502,00	2022	3	22-mar.-22	0,00
340.678.668,00	2022	3	22-mar.-22	0,00
48.817.889,00	2022	3	22-mar.-22	0,00

Facturación marzo 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5213	2022	3	7-mar.-22	1 a 6 de marzo de 2022	35.307,85	1,41	189.483.641,00
5231	2022	3	14-mar.-22	7 a 13 de marzo de 2022	52.958,46	1,41	285.815.347,00
5236	2022	3	22-mar.-22	14 a 20 de marzo de 2022	44.122,72	1,41	237.695.477,00
5245	2022	3	28-mar.-22	21 a 27 de marzo de 2022	35.301,75	1,41	188.432.996,00
5250	2022	3	31-mar.-22	28 a 31 de marzo de 2022	26.464,90	1,41	139.864.125,00

Pagos realizados a facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
189.483.641,00	2022	4	5-abr.-22	0,00
285.815.347,00	2022	4	5-abr.-22	0,00
237.695.477,00	2022	4	20-abr.-22	0,00
188.432.996,00	2022	5	5-may.-22	0,00
139.864.125,00	2022	5	5-may.-22	0,00

Facturación abril 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5253	2022	4	4-abr.-22	1 a 3 de abril de 2022	17.644,56	1,41	93.912.357,00
5263	2022	4	11-abr.-22	4 a 10 de abril de 2022	35.284,72	1,41	187.931.644,00
5271	2022	4	18-abr.-22	11 a 17 de abril de 2022	52.966,00	1,41	279.110.756,00
5279	2022	4	25-abr.-22	18 a 24 de abril de 2022	52.948,24	1,41	285.120.379,00
5283	2022	4	30-abr.-22	25 a 30 de abril de 2022	52.948,14	1,41	296.109.333,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
93.912.357,00	2022	5	5-may.-22	0,00
187.931.644,00	2022	5	5-may.-22	0,00
279.110.756,00	2022	5	20-may.-22	0,00
285.120.379,00	2022	5	20-may.-22	0,00
296.109.333,00	2022	5	20-may.-22	0,00

Facturación mayo 2022:

Para el mes de mayo 2022, se evidenció una nota contable por valor de \$28=, que corresponde a al ajuste realizado por Fenoco por aproximaciones en la conversión de los dólares facturados a pesos colombianos.

De igual manera como en el caso de los dos operadores anteriores, se ajusta la tarifa por tonelada de USD \$1,41 a USD \$1,42 situación que se explicó en el desarrollo de este informe, que fue el resultado de actualizar los cálculos con el IPP definitivo, por consiguiente, se observa que las toneladas transportadas desde el 1 de enero de 2022 al 15 de mayo de 2022 se liquidaron con el ajuste del USD \$0.01 faltante.

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
---------	-----	-----	----------------------	---------	-----------	--------------	---------------

5290	2022	5	9-may.-22	2 a 8 de mayo de 2022	35.298,26	1,41	201.766.312,00
5296	2022	5	16-may.-22	9 a 15 de mayo de 2022	44.142,16	1,41	255.841.219,00
5307	2022	5	23-may.-22	16 a 22 de mayo de 2022	52.945,66	1,42	299.967.491,00
5310	2022	5	23-may.-22	1 enero a 15 mayo de 2022	891.643,41	0,01	34.801.074,00
5310	2022	6	8-jun.-22	Nota Contable 126-1, Factura 5310			28,00
5323	2022	5	31-may.-22	23 a 29 de mayo de 2022	70.596,50	1,42	392.200.465,00
5326	2022	5	31-may.-22	31 a 31 de mayo de 2022	17.657,50	1,42	98.096.644,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

La factura No. 5323 del 31 de mayo de 2022 quedó pendiente como cuenta por cobrar a favor de la ANI, como se evidencia en la siguiente tabla.

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
201.766.312,00	2022	6	6-jun.-22	0,00
255.841.219,00	2022	6	6-jun.-22	0,00
299.967.491,00	2022	6	21-jun.-22	0,00
34.801.102,00	2022	6	21-jun.-22	-28,00
				28,00
				392.200.465,00
98.096.644,00	2022	6	21-jun.-22	0,00

Facturación junio 2022:

Factura	Año	Mes	Fecha de facturación	Periodo	Toneladas	Tarifa X Ton	Valor factura
5338	2022	6	6-jun.-22	1 a 5 de junio de 2022	35.301,38	1,42	189.064.116,00
5341	2022	6	13-jun.-22	6 al 12 de junio de 2022	17.635,30	1,42	97.977.568,00
5352	2022	6	21-jun.-22	13 al 19 de junio de 2022	26.489,06	1,42	146.886.367,00
5361	2022	6	28-jun.-22	20 al 26 de junio de 2022	44.131,64	1,42	258.806.269,00
5366	2022	6	30-jun.-22	27 al 30 de junio de 2022	17.651,87	1,42	103.457.741,00
				Total			796.192.061,00

Pagos realizados a las facturas anteriores:

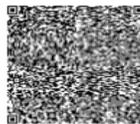
En la siguiente tabla, se observa que se canceló el saldo de cuenta por cobrar del mes anterior (junio 2022), que corresponde a la factura No. 5323 por valor de \$392.200.465=, es de aclarar que la factura tiene fecha de vencimiento el 15 de julio de 2022, es decir, fue cancelada oportunamente por lo que no generó intereses de mora.

Valor pago	Año	Mes	Fecha de pago	Valor por cobrar
392.200.465,00	2022	5	5-jul.-22	0,00
189.064.116,00	2022	7	5-jul.-22	0,00
97.977.568,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
146.886.367,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
258.806.269,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
103.457.741,00	2022	7	21-jul.-22	0,00
1.188.392.526,00				

Al igual que con los operadores anteriores, se evidencia que las facturas de Colombian Natural Resources tienen un periodo promedio de 30 días para ser canceladas, es decir que también tienen una rotación de cartera aceptable.

Para el operador Colombian Natural Resources se seleccionó la última factura generada del mes de junio 2022 con el objetivo de verificar la liquidación de la contraprestación, la factura seleccionada es la No. 5366 del 30 de junio de 2022, con una cantidad de toneladas transportadas del 27 al 30 de junio 2022 por 17.7651,87 multiplicada por el valor por toneladas de USD \$1,42, arrojando un valor de USD \$25.065,66, al hacer la conversión en pesos con la TRM del 30 de junio 2022 (TRM \$4.127,47=), da como resultado un valor a girar a la ANI por la suma de \$103.457.741.

Grandes contribuyentes según
resolución DIAN N. 9061 del 10 DIC/2020
IVA regimen común - Actividad Económica 4912
Agente Retenedor de impuestos sobre las ventas



Factura Electrónica De Venta No.
5366

SEÑOR(ES): C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S		NIT: 900333530-6	
DIRECCIÓN: CALLE 77 B 59-61 OFC 1204		CIUDAD: BARRANQUILLA	TELÉFONO: 3614900
PERIODO DE FACTURACIÓN Jun 27 / 2022 - Jun 30 / 2022	TRM 4.127.47	FECHA FACTURA: Jun 30 / 2022 09:19:58	FECHA VENCIMIENTO: Jul 15 / 2022
Forma y Medio de pago: CREDITO-INSTRUMENTO NO DEFINIDO		Fecha Validación DIAN: 2022-07-01 14:15:52-05:00	

Facturación por cuenta y a nombre de Fenoco: TARIFA BASICA POR TONELADA, PARA DAR ACCESO AL USO DE LA INFRAESTRUCTURA FERREA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE DE USUARIO TAKE OR PAY SUSCRITO ENTRE FENOCO S.A. Y C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S, CON FECHA EFECTIVA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2017.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANT.	VALOR	
					COL. \$	US. \$
U1030	1.- USO DE VIA INGRESOS PARA TERCEROS	1.420	TNE	17,651.87		25.065.66
U1010	2.- USO DE VÍA CARBÓN USUARIOS TOP INGRESO A FAVOR FNC	1.420	TNE	17,651.87		25.065.65
	FACTURACION USO DE VIA A LA TARIFA DE USD\$2.84					



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de verificación del pago de la
contraprestación del modo férreo



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolution facturación DIAN No. 18764021286740 de fecha 20/	FACTURACION USO DE VIA A LA TARIFA DE USD\$2.84					
	Total Nro Líneas: 2					
	LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARACTER DE TITULO VALOR, SEGÚN ART. 621, 772 y 774 (CÓDIGO DE COMERCIO) LEY 1231 DEL 14/07/2008. EN CASO DE MORA, ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.			SUB-TOTAL		\$ 50,131.31
	NOTA 1	BENEFICIARIO : FIDEICOMISO CONCESION RED FERREA DEL ATLANTICO NIT : 830.054.054-0 CUENTA DE AHORROS: 5066403892 BANCO : CITIBANK COLOMBIA S.A.		IVA 0.00%		\$ 0.00
NOTA 2	Retención en la fuente a cargo de FENOCO ,034,577.00 Ingresos a Favor de la ANI: 103,457,741.00		VALOR TOTAL		\$ 50,131.31	
SON: CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES CON 31/100 M/CTE *****						
FENOCO S.A.			RECIBIDO POR: NOMBRE: _____ NIT. O C.C.: _____ FIRMA Y SELLO: _____ FECHA DE RECIBO: _____			

CUFE: 43e600ce30e421497972b972e18287a6ed046323b919

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA: CL 113 7 21 OF 1207 TO A ED TELEPORT BUSINESS PARK - Teléfono: 6367021

SANTA MARTA - COLOMBIA: Carrera 20 Calle 2 Entrada Barrio San Fernando - Talleres Ferrocarril - Tel.: (5) 420 7580

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Adicionalmente, tomando de muestra el último mes del periodo auditado (junio 2022) se verificó la conciliación que realiza el grupo de contabilidad con el grupo férreo, como consta en el acta de conciliación de saldos No. 1138 de 2022.

Para el operador Colombian Natural Resources CNR, se evidenció que la suma de todos los ingresos del mes de junio 2022 que le corresponden a la ANI arrojó un valor de \$1.188.392.526=, valor que coincide con la sumatoria de todos los pagos realizados en ese mismo mes (Ver tabla de pagos mes de junio 2022).

ANI		Agencia Nacional de Infraestructura		VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
CONCILIACIÓN CUENTA CONTABLE: DERECHOS DE TRÁNSITO (USO DE VÍA) Y DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS (ARRENDAMIENTOS)								
FECHA DE CORTE A 30 DE JUNIO 2022								
CIFRAS EN PESOS								
SALDOS CONTABLES - (SIIF)-Nación			GRUPO FÉRREO - GIT FINANCIERA- VGC					
Código	Nombre de Cuenta	Identificación	Descripción	Saldo al corte	Identificación	Descripción	Saldo al corte	DIFERENCIAS (2)
131116001	Derechos de tránsito	800.021.308	DRUMMOND LTD	\$ 12.701.192.482,00	800.021.308	DRUMMOND LTD	\$ 12.701.192.482,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	830.061.724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.- FENOCO S.A.	\$ -	830.061.724	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.- FENOCO S.A.	\$ -	0,00
131116001	Derechos de tránsito	860.041.312	C.I. PRODECO S.A.	\$ 620.862.063,00	860.041.312	C.I. PRODECO S.A.	\$ 571.524.576,00	49.337.487,00
131116001	Derechos de tránsito	900.333.530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	\$ 1.188.392.526,00	900.333.530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	\$ 1.188.392.526,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	819.004.116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	\$ 8.516.030,00	819.004.116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	\$ 8.516.030,00	0,00
131116001	Derechos de tránsito	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	0,00
131116001	Derechos de tránsito	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 26.246.251,00	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 26.246.251,00	0,00
138410001	Derechos cobrados por terceros	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 68.598.999,78	901.496.300	CONSORCIO SAN FELIPE	\$ 68.598.999,78	0,00
138410001	Derechos cobrados por terceros	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	901.506.144	CONSORCIO RAED FERREO	\$ -	0,00
								0,00
			TOTAL	14.613.808.351,78		TOTAL	14.564.470.864,78	49.337.487,00
Observación:								
Mediante correo electrónico remitido por el equipo financiero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual (VGC) el 11 de julio de 2022 , se recibe archivo en excel detallado donde se encuentran incorporados los valores que fueron facturados y consignados por cada operador férreo durante el periodo de junio de 2022 , de igual manera, se adjunta el reporte auxiliar contable por tercero del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación del código contable 131116001-Derechos de tránsito (Uso de Vía) y el código contable 138410001-Derechos cobrados por terceros (Arrendamientos) , para hacer la respectiva conciliación. Como resultado del análisis y verificación, se evidencia que existe una diferencia contable por valor de \$49.337.487 (Ver observación en Acta).								
Compromisos			Seguimientos					
Descripción	Responsable	Fecha planeada	Acción realizada	Fecha de ejecución				
Generar Reducción Presupuestal y Contable al Documento de Causación Básica de Ingresos SIIF No. 36222 del 01-06-2022	Área de Contabilidad de la VGCOR - Faber Serrato	01/07/2022 Ajuste	Se generó reducción presupuestal con efecto contable al Documento de Causación No. 36222 con fecha 01-07-2022 por valor de \$49.337.487,00	02/08/2022				
Para constancia de la presente conciliación firman los participantes.								
FIRMAS								
FABER ADRIAN SERRATO LADINO Firmado digitalmente por FABER ADRIAN SERRATO LADINO Fecha: 2022.08.03 09:28:15 -05'00'								

El valor de los pagos del mes de junio 2022 se contrastó con el sistema de información SIIF Nación, en dónde se corroboró el mismo valor de \$1.188.392.526=, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 58311

MHfserrato

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-13-00

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Fecha y Hora Sistema: 26/07/2022 5:53:46 p. m.

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2022-06-01 Fin: 2022-06-30

Entidad Contable Publica 014300000 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

Posición Catálogo Institucional 24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Código Contable 131116001 Derechos de tránsito

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800021308	DRUMMOND LTD	12.778.229.028,00	12.701.192.245,00	12.778.228.791,00	12.701.192.482,00
TER 860041312	C.I. PRODECO S.A.	168.407.571,00	620.862.089,00	168.407.577,00	620.862.083,00
TER 900333530	C I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS	1.282.673.205,00	796.192.089,00	890.472.768,00	1.188.392.526,00
TER 819004116	ELOGIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.	15.964.074,00	3.821.441,00	11.269.485,00	8.516.030,00
TER 901496300	CONSORCIO SAN FELIPE	18.824.487,51	9.396.116,00	1.974.352,51	26.246.251,00
	TOTALES:	14.264.096.365,51	14.131.463.960,00	13.850.352.973,51	14.545.209.352,00

En cuanto al operador Colombian Natural Resources CNR se observó que para el periodo auditado cumplió con la obligación de liquidar y girar la contraprestación que de acuerdo con lo suscrito en el contrato de concesión le corresponde a la ANI, encontrándose al día en sus obligaciones con corte al 30 de junio de 2022.

5. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, en virtud de la auditoría a la verificación del pago de contraprestación modo férreo”, concluye lo siguiente:

- Se adjudicó mediante el contrato No. O-ATLA-0-99 de 1999 a Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. - FENOCO S.A, “Otorgar en Concesión para su construcción, rehabilitación-reconstrucción, conservación, operación y explotación, la infraestructura de transporte férreo de la Red del Atlántico, para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga”.
- A la fecha continúa vigente la Resolución 1070 de 2006, que establece el Derecho de Tránsito, la cual señala *“De la tarifa que el concesionario cobrará por el uso del corredor férreo en el tramo Chiriguaná – Santa Marta por transporte de carga, el Concesionario pagará al INCO un derecho de tránsito por cada tonelada métrica de carga transportada, a partir del 1 de enero de 2007, equivalente al 50% de la tarifa de paso.”* Lo anterior corresponde al pago de la contraprestación a la ANI.
- Se verificó la facturación y giros a la entidad correspondiente al segundo semestre de 2021 y al período comprendido de enero a junio de 2022, de cada uno de los operadores de FENOCOS.A.
- Se evidenció que, para los tres operadores de FENOCO S.A., la periodicidad de pago de las facturas generadas tiene una rotación promedio de 30 días, lo que se considera un indicador óptimo.
- El cobro de la tarifa de carga de carbón es ajustada anualmente con base en la variación del índice de precios al productor de los Estados Unidos de América y para el año 2021 se fijó la tarifa en US\$1,33 y para el 2022 en USD \$1,42 dólares de los Estados Unidos de América.
- Las conciliaciones de facturación y giros del concesionario, realizadas entre la supervisión del proyecto y la Vicepresidencia de Gestión Corporativa no presentan diferencias o inconsistencias al corte de junio de 2022.

Se presentó una diferencia con el operador Prodeco, la cual fue subsanada con el acta No. 1138 de 2022, por valor de \$49.337.487 correspondiente a la Factura No. 5322 del 31 -mayo-2022, la cual fue causada dos veces por el grupo de contabilidad.

- Se evidenció que Prodeco para el año 2020 a raíz de la pandemia solicitó a la Agencia Nacional de Minería la entrega de los Títulos Mineros de las minas que tenía para explotar y fue aceptado, por esta razón Prodeco no tiene a cargo minas de carbón por lo que actualmente se dedica ocasionalmente a transportar el carbón de otras minas presentando una operación intermitente.
- En términos generales se observó que para el periodo auditado los operadores Prodeco, Colombian Natural Resources CNR y Drummond Ltda, cumplieron con la obligación de liquidar y girar la contraprestación a la ANI de acuerdo con lo suscrito en el contrato de

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de verificación del pago de la contraprestación del modo férreo</p>	 <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE</p>
---	---	--

concesión entre Fenoco S.A. y la Agencia Nacional de Infraestructura, encontrándose todos ellos al día en sus obligaciones con corte al 30 de junio de 2022.

Auditó y elaboró informe:

Revisó y aprobó informe:

Luz Jeni Fung Muñoz

Auditor Oficina de Control Interno

(versión original firmada)

Gloria Margoth Cabrera Rubio

Jefe de la Oficina de Control Interno

(versión original firmada)